



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Secretaría Seccional de Salud
y Protección Social

RESOLUCION N° 032285

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente Resolución rige a partir de su ejecutoria.

Dado en Medellín a los

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

01 ABR 2014

RAUL ALBERTO ROJO OSPINA

Director Administrativo de Factores de Riesgo
Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia

Proyectó: María Piedad Martínez Galeano
Elaboró: Mercedes Valencia Ramírez
Revisó: Abogadas DEGA

SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y
PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA.

Medellín: 04-14

En la fecha notifiqué personalmente al

Señor: Diana Martínez Galeano

C.C. No. 43-721-545

Res. No. 32285 Fecha 01-04-14

El Notificado: Raul Alberto Rojo Ospina

El Notificado: Raul Alberto Rojo Ospina



Secretaría Seccional de Salud y Protección Social

Dirección Factores de Riesgo

Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina 816 - Tels: (4) 3839842

Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)

Medellín - Colombia - Suramérica